



DECRETO N° 346 /

LAJA, enero 18 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Ricardo Soto Candia, vigilante de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Natalia Silva Cares, vigilante de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Capítulo 7º del Código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUENSE** 15 días de feriado legal correspondiente al año laboral 2013, a los funcionarios que se indican, ambos vigilantes de la escuela E-980 "Nivequetén", por los días que se indican:

Sr. Ricardo Soto Candia

- 21 de enero al 08 de febrero del 2013.

Srta. Natalia Silva Cares

- 11 de febrero al 01 de marzo del 2013.

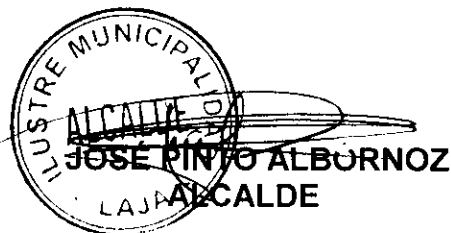
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MM/PLM/lrc. *18/01/13

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309